Bruselas i	puede	cargarse	las	deducciones	del	Impuesto	de	Sucesiones
Escrito por tucal	bital.es - 20)/05/2010 07:33				•		

La Comisión Europea ha decidido meter mano al caos autonómico del Impuesto de Sucesiones y Donaciones español y ha dado un plazo de dos meses a nuestro país para que cambie la normativa. De lo contrario, demandará a España ante el Tribunal de Justicia de la UE.

La verdad es que en España es caotico las deducciones por sucesión, por residir por ejemplo en Madrid o en Valencia estás exentos de pagar nada o casi nada por heredar, mientras que en otras comunidades tienes que pagar incluso hasta un 34%.

La UE va a intervenir porque a los extranjeros les aplican siempre el criterio estatal y entiende que esta discriminación es intolerable y que atenta contra la libre circulación de personas y capitales en la UE, y esa es la razón por la que insta a nuestro país a modificar la normativa para eliminar este agravio.

Salu2.			

¿Qué ocurrirá? Pues seguramente impuesto para todos...